

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JURISDICCIONAL



JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

TIPO DE PROCESO: ORDINARIO DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: ABRAHAM PAZ BENAVIDES
DEMANDADO: JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE
INVALIDEZ Y OTRO
RADICACIÓN: 76001310501020190048600

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 049

Santiago de Cali, nueve (09) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Teniendo en cuenta que no fue posible llevar a cabo la audiencia prevista dentro del proceso, en razón a que no fue allegada la prueba documental solicitada en el proceso, el Juzgado convocará nuevamente a los apoderados judiciales de las partes para audiencia pública que se llevará a cabo el día VEINTICINCO (25) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LA HORA DE LAS 3:30 PM..

En tal virtud, el Juzgado, **RESUELVE:**

PRIMERO: REPROGRAMAR la audiencia prevista dentro del presente asunto, para el día VEINTICINCO (25) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LA HORA DE LAS 3:30 PM., fecha y hora para llevar a cabo la respectiva audiencia pública.

SEGUNDO: De acuerdo con lo anterior, se **CONVOCA** a los apoderados judiciales, para que asistan a **Audiencia** que se llevará a cabo de manera **virtual**, a través de la plataforma, **Lifesize**.

TERCERO: Para tal efecto se compartirá acceso oportuno al expediente digitalizado contentivo del proceso en referencia, a través de la plataforma **ONE DRIVE**.

CUARTO: Se les recuerda a los apoderados judiciales, que los documentos a aportar en la diligencia deberán ser allegados a través del correo electrónico del Juzgado en formato **PDF**, con anticipación.

NOTÍFIQUESE

El Juez,

JUAN CARLOS CHAVARRIAGA AGUIRRE